



CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

C 001-19

Panamá, 18 de enero de 2019

CIRCULAR

A TODOS LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS DE PANAMÁ Y A
LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR

Por este medio el Pleno del Consejo Técnico Nacional de Agricultura les recuerda las indicaciones enviadas por esta entidad el 28 de diciembre de 2018, donde establecen algunos lineamientos para la evaluación de los Profesionales que se acojan al Escalafón Salarial de la Ciencias Agrícolas.

Queremos reiterarle que la fecha de cumplimiento para que los formularios de los Profesionales evaluados estén en las oficinas del CTNA el 28 de febrero del año en curso.

Notificamos que la evaluación es para todos funcionarios que trabajan desempeñando funciones de un Profesional de las ciencias agrícolas del sector o fuera de él, llámese contrato, nombramiento, resolución o leyes especiales.

Dichas evaluaciones tienen como requisito brindar información lo más clara posible sobre el profesional que se acoja o no al Escalafón y debe ser firmado por un Profesional Idóneo, cuya idoneidad debió ser emitida por esta Institución Pública del Estado.

Agradecemos su colaboración para evitar los malos entendidos y la competencia desleal en la profesión.

Con todo respeto y consideración


DR. JUAN CORELLA JUSTAVINO

Presidente de CTNA 2019

